



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

18 DIC. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 437 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : **REPORTE DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS 22 REDES EDUCATIVAS.**

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 661-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP (MPT2023-EXT-0113353)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez comunicarle que en el marco de atención a) mediante el cual, luego de haberse realizado las elecciones de representantes estudiantiles a nivel de REI (primaria y secundaria) de las instituciones educativas la Dirección Regional de Lima Metropolitana fortaleció a los representantes elegidos con la finalidad de implementar actividades en favor de la prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas a las cuales pertenecen los representantes. (ver anexo)

En función a lo señalado, se requiere recabar información de las actividades implementadas por los representantes estudiantiles de REI, motivo por el cual se solicita que los estudiantes registren la información consignada en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/ATSQJrE88>

En tal sentido, agradecemos solicitar se complete la información hasta el jueves 21 de diciembre, fecha en que se cerrará el formulario. De haber alguna consulta, comunicarse con la especialista de Participación Estudiantil de la Oficina de Gestión Pedagógica, Ana Sofía Gonzales Ramos al teléfono 982 280 915 o a la Especialista de Educación – ASGESE, Elizabeth Chuquin Martínez de Díaz al correo elizabeth.chuquin@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RD-UGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

NIVEL PRIMARIA

REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
RED 01	María Parado de Bellido	Genesis López Huamanyauri
RED 02	Manuel Pardo	Victoria Camila Brela Cerna
RED 03	Teniente Coronel Alfredo Bonifaz	Megan Taylor Donato Quispe
RED 04	2057 José Gabriel Condorcanqui	Camila Zacarias Baldeón
RED 05	3094-1 William Fulbright	Valer Pérez Bustamante
RED 06	3063 Patricia Natividad Sánchez	Amet Samin Histoli Mulisaca Ufaupe
RED 07	3051 El Milagro	Angelo Gael Colchado Loayza
RED 08	2021 Nuestra Señora del Carmen	Paola Fernanda Vilca Chinchay
RED 09	3045 José Carlos Mariátegui	Daniela Virginia Ruiz Plácido
RED 10	2032 Manuel Scorza Torres	María Fernanda Verde Iparraguirre
RED 11	3036 José Andrés Rázun	Daniela Saori Cabra Ventocilla
RED 12	2058 Jesús Vera Fernández	Klara Valentina Santos Córdova
RED 13	2003 Libertador José de San Martín	Sarait Naomi Coronel Peñafiel
RED 14	2020 Señor de los Milagros	Victoria Rodríguez Flores
RED 15	2028	Natalia Roxana Coronel Leandro
RED 16	3093 El Nazareno	Robben André Bautista Montaño
RED 17	José Abelardo Quiñones	Leonel Díaz Díaz
RED 18	San Vicente Ferrer	María Sofía Polani Espinoza
RED 19	3087 Carlos Cueto Fernandini	Giovani Benjamín Chávez Masque
RED 20	Pedro Aprillan Vanculoma	Hanna Salfy Hysos Velásquez Valencia
RED 21	2078 Nuestra Señora de Lourdes	Leonardo Anam Gargale
RED 22	3091	Avril Kayla Rodríguez Uchatoña

NIVEL SECUNDARIA

REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
RED 01	2002 Mariscal Ramón Castilla	Jhonatan Joel Acuña Sandoval
RED 02	3004 España	Zara Marcelino Ruiz Velásquez
RED 03	Mercedes Cabello de Carbonera	Karla Karine Zevallos Saldaña
RED 04	2052 María Auxiliadora	Ana Himena Torres Chuquitype
RED 05	República de Colombia	Jennifer Anahy Lozano Jiménez
RED 06	2053 Francisco Bolognesi	Virginia Alessandra Alayo Caixtro
RED 07	3052 Técnico	Camila Shantal Ríos Gonzales
RED 08	0051 Clorinda Matto de Turner	Daniela Chero Machuca
RED 09	3045 José Carlos Mariátegui	Ángel André Jiménez Rodas
RED 10	2029 Simón Bolívar	Juan de Arón Tantachuco Jacome
RED 11	3041 Andrés Bello	Victoria Valentina Montlla Aguilar
RED 12	3043 Ramón Castilla	Jhon Albert Ray Guerrero Ríos
RED 13	2003 Libertador José de San Martín	Paola Alessandra Jáuregui del Pozo
RED 14	2031 Virgen de Fátima	Macarena Burgos Obregón
RED 15	2028	Gabriel Eduardo Duben Espinoza
RED 16	2026 San Diego	Ismael Fabricio Castañeda Choque
RED 17	Alfredo Rebaza Acosta	Anabel Eménta Marín Malaver
RED 18	2015 Manuel González Prada	Mathias Suárez Quesada
RED 19	3087 Carlos Cueto Fernandini	Adrián Mendoza Chipao
RED 20	3084 Enrique Guzmán y Valle	Nicol Cueva Huamani
RED 21	2024	Lucas Alonso Hazler Talavera
RED 22	2025 Inmaculada Concepción	Isabel Andrea Márquez Ordán

ESA DE PARTES**ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP****Fecha: 14/12/2023 Hora: 09:55****paciente: MPT2023-EXT-0113353****Emisante: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA****No Documento: OFICIO MÚLTIPLE****Folios: 17****N. de Doc.: 851-2023****Consultas sobre su trámite al teléfono: 481-3177****Ingrese a : <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en :****ENTACIÓN
CIUDADANO****CONTRASEÑA : 0955****Registrado Por: MFERNANDEZ**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 661-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto: **Actividades implementadas por representantes estudiantiles**

Referencia: a) Oficio múltiple N.º 275 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) Oficio múltiple N.º 447 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) Oficio múltiple N.º 488 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual, luego de haberse realizado las elecciones de representantes estudiantiles a nivel de REI (primaria y secundaria), se solicitó comunicar a esta sede regional los datos de los representantes elegidos con la finalidad de convocarlos virtualmente e informar la implementación de actividades en favor de la **prevención de la violencia escolar en sus ILEE**, tal como se detalla en los documentos de la referencia b) y c).

En función a lo señalado, se requiere recabar información de las actividades implementadas por los representantes estudiantiles de REI consignados en el anexo 01, motivo por el cual se solicita que **los estudiantes registren la información consignada** en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/ATSQJrE88>, la misma que figura en el anexo 02.

En tal sentido, agradecemos solicitar se complete la información hasta el **jueves 21 de diciembre**, fecha en que se cerrará el formulario. De haber alguna consulta, comunicarse con la especialista de Participación Estudiantil de la Oficina de Gestión Pedagógica, Ana Sofía GONZALES RAMOS al teléfono 982 280 915.

Atentamente,

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP
LIM/LIE ECBI
ASGR/IE ECBI



RUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
601

DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: EGBCE2023-INT-0506074

CLAVE: B3449F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_TVDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



Anexo 01

Relación de II.EE de representantes estudiantiles

UGEL 01 - Primaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
01	RED 01	Fe y Alegría 65	Luz Milagros Paniagua Nieto
01	RED 02	7221	Michel Henry Sandoval Tello
01	RED 03	6041	Kevin Huamán Quillahuaman
01	RED 04	6034 César Carbonel Rodríguez	Camila Luana Aylo Ratty
01	RED 05	7041 Virgen de la Merced	Ozamo Diego André Fuentes Lozano
01	RED 06	6096 Antonio Raimondi	Valentino Flores Flores
01	RED 07	7063 Andrés Avelino Caceres	Angela Kiara Naomi Romero
01	RED 08	6093 Coronel Juan Valer Sandoval	Jhordy Macley Ruiz Campos
01	RED 09	6011 Santísima Virgen de Fátima	Zelena Azumi Yauli Llanto
01	RED 10	6073 Jorge Basadre	Francía Luz Flores Ramírez
01	RED 11	7073	Paz Solange Gálvez Ale
01	RED 12	7057 Soberana Orden Militar De Malta	Mayra Samira Costilla Soto
01	RED 13	Fe y Alegría 23	Fernanda Kaleria Clavero Castillo
01	RED 14	6004 Santiago Antúnez de Mayolo	Luana Fernández Caballero
01	RED 15	7094 Sasakawa	Fernando Enrique Altamirano Aldave
01	RED 16	6048 Jorge Basadre	Patrick José Gonzales Ortega
01	RED 17	7237 Peru Valladolid	Bryan Rojas Espinoza
01	RED 18	6069 Pachacútec	Carreño Asto Moisés Fernando
01	RED 19	7243 Rey Juan Carlos de Borbon	Alvanny Picado Linares
01	RED 20	7264 Dr. Manuel Miguel Valle y Valle	Xiomara Huaraca Peceros
01	RED 21	6031 Santa María de Lurin	Luis Ángel Calero Domínguez
01	RED 22	7102 San Francisco De Asís	Diego Moisés Pillaca Chumbe
01	RED 23	7260 Señor de los Milagros	Mariana Nicol Tovar Aparco
01	RED 24	6007	Indriany Anabella González Oropeza
01	RED 25	6013 Virgen Inmaculada Del Rosario	Kamila Fernanda Calle Palomino
01	RED 26	6009 Miguel Grau Seminario	Cuya Sanchez Gabriela Aracely
01	RED 27	7030 Las Flores de Villa	Ana Gabriela Huamaní Alegría
01	RED 28	7217 Olimpia Geraldina Meléndez Peralta	Alanis Samantha Marañano Díaz
01	RED 29	7262 Mi Nuevo Perú	Danna Valentina Lizárraga Baldeón

UGEL 01 – Secundaria

UGEL	RED	Institución Educativa	Representante estudiantil
01	RED 01	7087 El Nazareno	Liz Jennifer Inojosa Gutiérrez
01	RED 02	6038	Mariana Gamboa Román
01	RED 03	6041	Debbie Gutiérrez de la Roca
01	RED 04	6037 Inca Pachacútec	Leonel Arturo Flores Pumacayo
01	RED 05	7100 República Democrática Alemana	Belen Amira Arca García
01	RED 06	7061 Héroes de San Juan	Jairo Camilo Canchari
01	RED 07	7207 Mariscal Ramón Castilla	Xenia Rochely Deleccio Romero
01	RED 08	Nuestro Salvador	Claudia Cristina Córdova Chávez
01	RED 09	6080 Julio César Tello	Nicol Dávila Alfaro
01	RED 10	6152 Stella Marts	Gianluggi Delgado Zapata
01	RED 11	Santa María de los Andes	Juan Diego Villegas Segura
01	RED 12	6081 Manuel Escorza Torres	Johan Jesús Mianda Baltazar
01	RED 13	Fa y Alegría 23	Ashley Naola Torres
01	RED 14	7090 Forjadores Del Perú	Jhoselin Nayeli Candela García
01	RED 15	7094 Sasakawa	José Jesús Carreño Valero
01	RED 16	6063 José Carlos Mariátegui	Abel Mateo Suarez Naupus
01	RED 17	7240 Jesús de Nazareth	Guadalupe Rodas Malasquez
01	RED 18	6069 Pachacútec	Henry Cotrina Cordova
01	RED 19	7213 Peruano Japonés	Laydee Hilary Mendoza Taype
01	RED 20	7104 Ramiro Priale Priale	Estefani Egúsqiza Qulspe
01	RED 21	Faustino Sánchez Camion	Ariana Rivas Fernández
01	RED 22	7102 San Francisco De Asís	Rosa Elena Huashuayo Ramirez
01	RED 23	7260 Señor De Los Milagros	Jhonmy Mabel Navarro Olivares
01	RED 24	San Salvador	Ángel Martín Malasquez Díaz
01	RED 25	6030 Víctor Andrés Belaunde Diez Canseco	Thiago Cuya Para
01	RED 26	6021 Papa Leon XIII	Haylin Yactayo Cervantes
01	RED 27	7030 Las Flores De Villa	Jesús Armando Suarez Navas
01	RED 28	7231 Nuevo Progreso	Emely Nayib Roman Rivera
01	RED 29	7262 Mi Nuevo Perú	Briana Gamboa Aylas Camil

UGEL 02 – Primaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
02	RED 01	María Parado de Bellido	Génesis López Huamanyauri
02	RED 02	Manuel Pardo	Victoria Camila Brela Cama
02	RED 03	Teniente Coronel Alfredo Bonifaz	Megan Taylor Donato Quispe
02	RED 04	2057 José Gabriel Condorcanqui	Camila Zacarías Baldeón
02	RED 05	3094-1 William Fullbright	Valer Pérez Bustamante
02	RED 06	3063 Patricia Natividad Sánchez	Amet Samin Histoli Mullisaca Uñaupe
02	RED 07	3051 El Milagro	Angelo Gael Colchacho Loayza
02	RED 08	2021 Nuestra Señora del Carmen	Paola Fernanda Vilca Chinchay
02	RED 09	3045 José Carlos Mariátegui	Daniela Virginia Ruiz Plácido
02	RED 10	2032 Manuel Scorza Torres	María Fernanda Verde Iparraguire
02	RED 11	3036 José Andrés Rázuri	Daniela Saori Cabra Ventocilla
02	RED 12	2098 Jesús Vera Fernández	Kiana Valentina Santos Córdova
02	RED 13	2003 Libertador José de San Martín	Sarait Naomi Coronel Peñañal
02	RED 14	2020 Señor de los Milagros	Victoria Rodríguez Flores
02	RED 15	2028	Natalia Roxana Coronel Leandro
02	RED 16	3093 El Nazareno	Robban André Bautista Montalvo
02	RED 17	José Abelardo Quiñones	Leonel Díaz Díaz
02	RED 18	San Vicente Ferrer	María Sofía Polani Espinoza
02	RED 19	3087 Carlos Cueto Fernandini	Giovani Benjamín Chávez Masque
02	RED 20	Pedro Abraham Valdelomar	Hanna Salley Hsaez Velásquez Valencia
02	RED 21	2078 Nuestra Señora de Lourdes	Leonardo Ariam Gargate
02	RED 22	3091	Avril Kayta Rodríguez Uchatoa

UGEL 02 – Secundaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
02	RED 01	2002 Mariscal Ramón Castilla	Jhonatan Joel Acenjo Carreño
02	RED 02	3004 España	Zaira Madeleine Ruiz Velásquez
02	RED 03	Mercedes Cabello de Carbonera	Kaila Karina Zavallos Saldarña
02	RED 04	2052 María Auxiliadora	Ana Himena Torres Chuquitaype
02	RED 05	República de Colombia	Jennifer Anhely Lozano Jiménez
02	RED 06	2053 Francisco Bolognesi	Virginia Alessandra Alayo Calixtro
02	RED 07	3052 Técnico	Camila Shantal Ríos Gonzales
02	RED 08	0051 Clorinda Matto de Turner	Daniela Chero Machuca
02	RED 09	3045 José Carlos Mariátegui	Ángel André Jiménez Rodas
02	RED 10	2029 Simón Bolívar	Juan de Arón Tantachuco Jacome
02	RED 11	3041 Andrés Bello	Victoria Valentina Montilla Aguilar
02	RED 12	3043 Ramón Castilla	Jhon Albert Ray Guerrero Ríos
02	RED 13	2003 Libertador José de San Martín	Paola Alessandra Jáuregui del Pozo
02	RED 14	2031 Virgen de Fátima	Macarena Burgos Obregón
02	RED 15	2028	Gabriel Eduardo Duben Espinoza
02	RED 16	2026 San Diego	Ismael Fabricio Castañeda Choque
02	RED 17	Alfredo Rebaza Acosta	Anabel Emérita Marín Malaver
02	RED 18	2015 Manuel González Prada	Mathias Suárez Quesada
02	RED 19	3087 Carlos Cueto Fernandini	Adrián Mendoza Chipao
02	RED 20	3084 Enrique Guzmán y Valle	Nicol Cueva Huamani
02	RED 21	2024	Lucas Alonso Hazler Talavera
02	RED 22	2025 Inmaculada Concepción	Isabel Andrea Márquez Ordán

UGEL 03, UGEL 04 y UGEL 05

Remitir a los representantes estudiantiles de REI (primaria y secundaria),
solicitado por esta sede regional con fecha 19 de mayo de 2023 mediante

OFICIO MÚLTIPLE N.º 275-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

UGEL 06 – Primaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
06	RED 01	6018 Ramírez Lozano	Yasmil Nayel
06	RED 02	1220 San José Marella	Ximena Llantuy Terrones
06	RED 03	500 El Bosque	Gernard Alberto Linera Ochoa
06	RED 04	0101 Shuji Kitamura	Franklin Miguel Chapoñan Bardales
06	RED 05	1256 Alfonso Ugarte	Rocio Santos Vazques
06	RED 06	0032 Raúl Porras Barrenechea	José Gabriel Guzmán Martínez
06	RED 07	Albert Einstein	Nicolás Triana Eskulla
06	RED 08	Faustino Sarmiento	Dánae Ximena Muñoz Matta
06	RED 09	Aichi Nagoya	Rodríguez Rojas Yeycob
06	RED 10	1135	Klara Danila Hinojosa
06	RED 11	1213	Juan Diego Arevalo Lopez
06	RED 12	1257	Avalos Taboada Keerly Brishett
06	RED 13	1245	Rivera Taype José David
06	RED 14	1275	Luz Camila Carbajal Hurtado
06	RED 15	27	Will Marck Hinojosa Chombo
06	RED 16	0059 Santa María Goretti	Claudia Sánchez Espinoza
06	RED 17	1192 Florentino Prat	Pierina Claudia Flores Obregón
06	RED 18	1242 Padre Eusebio Enrique Menard	Deerek Alessander Serrano Villoslada
06	RED 19	1194 Ferrocarril	Nicola Alejandro Asto Julian
06	RED 20	1190 Felipe Huamán Poma De Ayala	Jehuda Emanuel Diaz Osorio

UGEL 06 – Secundaria

UGEL	REI	Institución Educativa	Representante estudiantil
06	RED 01	1246	Taylor Nicolle Romero Ramos
06	RED 02	Unión Latinoamericana	Sebastián Josep Castro Durand
06	RED 03	0074 Fernando Belaunde Terry	Renato Valentino Rojas Matías
06	RED 04	0101 Shuji Kitamura	María Alejandra Jara Rojas
06	RED 05	1211 José María Arguedas	Abner Aquino Yauyo
06	RED 06	0032 Raúl Porras Barrenechea	Melanie Dehanara Valladares Bravo
06	RED 07	Indira GANDHI	Leonardo Quispe Pro
06	RED 08	INEI 48	Diego André Everth Valdivia
06	RED 09	Aichi Nagoya	Ramírez Salis Jhoselyn Laura
06	RED 10	1251	Kristal Ramos Hulleca
06	RED 11	1213	Nicol Guillermo Callupe
06	RED 12	1268	Medaly Delina Acuña Barbachan
06	RED 13	Manuel Gonzales Prada	David Zavaleta Castro
06	RED 14	1267	Mañana Raymundo Esquivel
06	RED 15	27	Miguel Ángel Chávez Sánchez
06	RED 16	Virgen del Carmen	Valeria Mishell Chuquillanqui Paredes
06	RED 17	787 Almirante Miguel Grau	Gabriela Yauri
06	RED 18	1197 Nicolás de Piérola	Azucena de los Angeles Huaranga Tuero
06	RED 19	Colegio de Aplicación UNE	Dulce Salomé Ramos Villegas
06	RED 20	063 Leticia Kelfer Marchan	Álvaro Daniel Cóndor Vilcayauri

UGEL 07 – Primaria

UGEL	RED	Institución Educativa	Representante estudiantil
07	RED 01	1216 Miguel Grau Seminario	Xiomara Jharumi Moreno Aranguren
07	RED 03	7067 Santiago De Surco	Jhakdo Mendoza Ramírez
07	RED 08	Scipión Llona	Steyci Sarai Cates Gil
07	RED 09	Angélica Recharte Corrales	Yulissa Fernanda Acosta Vasquez
07	RED 10	San Martín de Porres	Zarah Rashell Carvajal Herrera
07	RED 11	José Olaya Balandra	Aitanna Gabriela Alvarado Ortiz
07	RED 12	Virgen del Morro Solar	Juan Marco Josías Santos Chavarria
07	RED 14	6153 Cap.Ep. Augusto J. Gutiérrez Mendoza	Jhoymar Dayiro Rojas Tamayo

UGEL 07 – Secundaria

UGEL	RED	Institución Educativa	Representante estudiantil
07	RED 01	Parroquial Apóstol San Pedro	Oliver Charlie Jáuregui de la Cruz
07	RED 02	San Juan Macías	Mara Gabriela Pita Palomino
07	RED 03	7086 Los Precursores	Juan Diego Jaimes Aquino
07	RED 04	6087 Pablo María Guzmán	Piero Alfonso Guerra Amer
07	RED 05	Vasil Levski	Antonio Alonso Rosas Carrasco
07	RED 06	San Vicente de Paul	Diana Stefany Rodríguez Zevallos
07	RED 07	7047 Tacna	Erika Harallely Inarian Ramos
07	RED 08	Juana Alarco de Dammeri	Miranda Sofia Valdivia Couto
07	RED 09	Brigida Silva de Ochoa	Janeth Haydee Sahabedra Arango
07	RED 10	Corazón de Jesús de Armatambo	Steffany Valentina Infante Medina
07	RED 11	Los Inkas	Elfa Ivonne Vargas Quintana
07	RED 12	7075 Juan Pablo II	Isabel Espinoza Quispe
07	RED 13	7064 María Auxiliadora	Trilce Valery Rojas Fretel
07	RED 14	6086 Santa Isabel	Alexander Abregú Sutta

ANEXO 02

FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN

(D.S. N.º 004-2018-MINEDU; RVM N.º 212-2020-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N.º 488-2023-MINEDU/V/MI-DRELM/DIR-OGPEBTP)

DATOS	
DRE	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
2. UGEL	
3. REI	
4. NIVEL DEL REPRESENTANTE	
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR		VALORACION		
ASPECTO	ITEM	SI	NO	OBS.
Directiva de Municipio Escolar	6. La actual directiva ha sido elegida por el período de un año.			
	7. Está integrada por siete miembros activos.			
	8. Cuenta con asesor(a).			
	9. Ha coordinado con las organizaciones estudiantiles que existen en la I.E (grupos de cuidado del medio ambiente, Policías Escolares y otros) para articular acciones y establecer un cronograma de actividades conjuntas.			
	10. La directiva cuenta con plan de trabajo			
	11. Ha implementado las actividades propuestas en su plan de trabajo.			
	12. Tiene reuniones periódicas con los delegados de aula para conocer las necesidades de sus compañeros(as).			

Plan de Trabajo	13. ¿Ha implementado actividades según regidurías? Puede elegir más de una alternativa:			
	a) Actividades culturales, recreativas y deportivas.			
	b) Campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del medio ambiente.			
	c) Actividades productivas, de emprendimiento y de servicios.			
	d) Campañas de buen trato y prevención de la violencia.			
	e) Acciones de prevención de situaciones de riesgo relacionadas al uso de la tecnología y redes sociales.			
	14. ¿Ha implementado otras actividades? Detalle brevemente.			
	15. ¿Ha publicado y/o difundido los resultados de las actividades implementadas?			
	16. ¿Qué necesitarían como integrantes del Municipio Escolar para desempeñar sus funciones de manera óptima?			
	17. ¿Qué requieren fortalecer para lograr un buen trabajo con sus compañeros(as)?			
Ruta de participación estudiantil propuesta por la DRELM	18. Desarrollaron en su I.E las actividades propuestas por la DRELM:			
	a) Terremoto			
	b) Cambalache			
	c) Abrazos			
	d) Juego libre			
	e) Role playing en las aulas			
	Otras actividades:			
Sugerencias	19. ¿Considera que las actividades propuestas por la DRELM ayudaron a su I.E para prevenir situaciones de violencia escolar?			
	20. Con la finalidad de promover la convivencia ¿qué sugiere que se pueda implementar en las escuelas para el 2024?			



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Región Metropolitana
de Lima

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 275-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04,
05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto : Resultados de la elección de representantes estudiantiles
en EBR y EBA

Referencia : a) Oficio Múltiple N.º 109-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) Oficio Múltiple N.º 184-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se establece la ruta para el proceso de elecciones de representantes estudiantiles en las modalidades de EBR y EBA en Lima Metropolitana.

En ese sentido, desde la estrategia de participación estudiantil se promovió la intervención protagónica de los estudiantes a través del ejercicio democrático de elección de sus representantes estudiantiles, contando para ello con la asistencia técnica de la ONPE en calidad de organismo electoral.

Por lo señalado, se le solicita informar a esta oficina los datos de los representantes estudiantiles elegidos a nivel de REI (modalidad de EBR) y a nivel de UGEL (modalidades de EBR y EBA), según el anexo adjunto.

Asimismo, para cualquier consulta, por favor coordinar con la especialista Ana Sofia Gonzales, al correo agonzales@drelm.gob.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica
y Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP

LJML/C. ECBI

ASGR/E.E.

Expediente: MPTV-2023-EXT-19544

www.drelm.gob.pe

IX. Julián Arce N° 432
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 190523644
Clave : 1623



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://www.transparencia.mec.gov.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <http://www.transparencia.mec.gov.pe>

ASÍ POR: RUBIO
GUERRERO Richard Humberto
Nº330611023.pdf
Firma Digital
19/05/2023 17:02:48 -0600



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de agosto de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00447-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores.

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANAPresente.-**Asunto:** Reunión de representantes estudiantiles DE EBR.**Referencia:** Oficio N.º 109-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se establecieron los mecanismos para la elección de representantes estudiantiles de UGEL y REI en la modalidad de EBR, llevada a cabo en los meses de abril y mayo del año en curso.

En ese sentido, corresponde llevar a cabo reuniones virtuales con los representantes elegidos, así como el docente tutor(a) del aula del estudiante, en el caso de primaria, y el asesor(a) del municipio escolar, en el caso de secundaria, para la implementación de actividades en favor de la prevención de la violencia escolar, según el siguiente cronograma:

Nivel	Fecha	Hora	Sala virtual
Secundaria	Miércoles 23 de agosto de 2023	04:00 p.m.	https://shre.ink/aDLZ
Primaria	Jueves 24 de agosto de 2023	04:00 p.m.	https://shre.ink/aegZ

En la referida reunión se socializarán las actividades propuestas para trabajar en las II.EE de Lima Metropolitana, las mismas que estarán a cargo de los representantes estudiantiles con el apoyo directo de los Comité de Gestión del Bienestar, asesor del municipio escolar y docentes tutores.

Para la adecuada participación de los representantes estudiantiles en la reunión convocada se remiten las orientaciones para el ingreso a la sala virtual.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva - DRELM

RUBIO GUERRERO Richard
Número FAU 20330611033DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

En señal de conformidad

RHRG/D. OGPEBTP
ASGR/E.ECB1

EXPEDIENTE: EGBCE2023-INT-0261294

CLAVE: 6DA243

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Ruta de actividades de prevención de violencia escolar – Representantes estudiantiles

Objetivo: Implementar actividades de prevención de la violencia escolar con la participación activa de los representantes estudiantiles (delegados de aula e integrantes del municipio escolar).

Beneficiarios: 100% de estudiantes de la I.E

Responsables: Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE

Fecha de la actividad: entre agosto y octubre de 2023

Actividad	Descripción	Cronograma	Responsable
Actividades previas	1. Los representantes estudiantiles son convocados por la DRELM para recibir las orientaciones respecto a la implementación de las actividades. 2. Los responsables por IE: Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE elaboran el cronograma en el cual se realizarán las actividades. Se recomienda que se realice por grado o por ciclo de estudio. 3. Se designan las responsabilidades que asumirán los adultos responsables, así como los delegados e integrantes del municipio escolar. 4. Se comunica a los estudiantes las actividades que se realizarán, así como las fechas y tiempo de duración.	24 al 31 de agosto	Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE



PERU

Ministerio de Educación

Vice ministerio de Gestión Institucional

Director General de Educación Básica y Técnico Productiva

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Desarrollo de actividades	Se proponen las siguientes actividades: Juegos colectivos: Tiempo: 15 a 20 minutos durante una o dos veces por semana durante un mes. Lugar: patio de la escuela Organización: de manera rotativa por grados o aulas Propósito: crear lazos afectivos, desarrollar el área emocional individual y generar distensión. Terremoto El número de jugadores no puede ser múltiplo de 3. Los participantes se reúnen en grupos de 3 integrantes: dos de ellos juntan sus manos para formar una "casa"; la otra persona, quien se coloca en medio de la "casa", será la o el "inquilino". Al comenzar el juego habrá alguien sin "casa". A la cuenta de tres, el facilitador gritará: "¡inquilinos!". Todos los "inquilinos" deben salir de su "casa" y buscar otra, incluyendo al que no tiene una, para que alguien siempre quede afuera. Cuando el facilitador de juego grita: "¡casas!", todas las "casas" deben cambiar de pareja. Quien está fuera también participa. Al grito de: "¡terremoto!", quien sea "inquilino" buscará pareja, y las "casas" intentarán convertirse en "inquilinos". Nuevamente, una persona quedará fuera. La dinámica se repite, tantas veces como los participantes quieran. Cambalache Estudiantes y personas que acompañan observan el entorno de juego para elegir la mercancía que utilizarán en el "cambalache": pudiendo elegir los objetos más bonitos que encuentren, los cuales pueden ser piedras, hojas, terrones, ramas, flores u otros. Cuando cada participante haya recolectado su mercancía, todos deben sentarse en círculo, con sus productos al frente. El facilitador indica quién debe iniciar el cambalache. Esta persona elige, de entre la mercancía de otro participante, algunos elementos que quiera intercambiar por otros suyos. Ahora, es el turno de la persona que haya aceptado el "cambalache" con el participante anterior. ¡Atención! Todas y todos deben participar en el "cambalache" y nadie debe quedarse sin mercancía.	01 de setiembre al 13 de octubre	Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE
----------------------------------	--	----------------------------------	---

	El facilitador de juego puede participar haciendo preguntas como: ¿con qué otra mercancía les gustaría hacer el cambalache? ¿Cuál sería la mercancía más preciada? El juego termina cuando se hayan aburrido o quieran cambiar de juego.		
	<u>Abrazos</u> Los participantes se reúnen alrededor del facilitador. El facilitador indica un número, que corresponde a la cantidad de personas que participarán en un abrazo colectivo. En todos los grupos de abrazo debe haber una estudiante mujer, un estudiante varón y una persona que acompañe. El facilitador de juego propone distintos números para formar grupos de abrazo, hasta que el grupo quiera jugar a otra cosa.		
	<u>Juego libre</u> Participantes y acompañantes —en grupos o en parejas— deben proponer un juego grupal haciendo uso de los materiales a disposición (pelotas de hule, pelotas de trapo, sogas, conos, etc.). El facilitador de juego debe incentivar la imaginación y la creatividad. Luego de transcurridos unos minutos se invita a que los estudiantes que deseen puedan dirigir la actividad.		
	<u>Representación de casos de conflicto escolar y su reflexión</u> Tiempo: 30 a 40 minutos durante una vez por semana por el lapso de un mes Lugar: aula de clase en horario académico que se escoja Organización: por aula de clase Propósito: representar situaciones que afectan la sana convivencia Se propone el uso de la técnica del role playing para que los participantes dramatizen un conflicto con trascendencia moral que los afecta directamente y puedan explorar sentimientos, valores y percepciones que influyen en su conducta. El problema a representar debe ser "abierto", pudiendo dar lugar a posibles interpretaciones y soluciones.		



PERU

Ministerio de Educación

Vicesecretaría de Gestión Académica

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Gestión Académica

Unidad de Gestión Educativa Local
Nivel Primaria y Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		Se sugiere comunicar previamente a los estudiantes que se trabajará la técnica del role playing para representar una situación que afecta directamente su convivencia. Para el adecuado manejo de esta técnica se proponen los siguientes cuatro pasos: Motivación: Es necesario que en el aula se viva un clima de confianza y participación, que todos entiendan el problema que se va a representar y lo acepten. Preparación de la dramatización: el adulto que dirige la actividad, brinda los datos para realizar la representación delimitando el conflicto, señalando los personajes que intervienen y la escena específica que se representa. Luego de ello, los estudiantes salen del aula y toman unos breves minutos para interiorizar su papel. Mientras tanto, el adulto que dirige, informa al resto de la clase que cumplirán el rol de observadores resaltando la importancia de las apreciaciones en el análisis de la representación y en la calidad del debate posterior. Pide guardar silencio hasta que la actuación haya culminado. Dramatización: antes de iniciar, los estudiantes que conforman el público se pueden poner en semicírculo para que observen los detalles de la presentación. Una vez ordenado el espacio del aula, los actores representan su rol de la mejor manera usando argumentos convincentes y haciendo uso de la improvisación. Una vez que la parte más importante del conflicto ha sido presentado por los actores, el adulto que dirige, pone fin a la presentación. Debate: en esta última etapa se analiza el tema que ha sido representado desde distintos ángulos. Se propone las siguientes preguntas: cuál era el problema, qué sentimientos produjo en las personas involucradas, qué actitudes se generaron, qué soluciones se han planteado y cuál fue la mejor solución. Se puede iniciar la reflexión con una intervención breve de los actores respecto a la experiencia que acaban de presentar, luego, los observadores comunicarán su percepción de la actuación. Culminado ello, inicia el diálogo con el docente como moderador para aprovechar al máximo la actividad. En todo momento debe promover el interés del grupo por el problema presentado y el compromiso emocional y cognitivo para la discusión. Es importante la búsqueda de alternativas de actuación y solución frente al conflicto, así como poder asemejar lo observado a situaciones cercanas a los estudiantes y dialogar sobre las consecuencias de las decisiones que se implementen. Es importante establecer conclusiones como colectivo.	
--	--	---	--

	En el siguiente ejemplo se introduce de manera abierta el tema a abordar para que sean los estudiantes quienes determinen el contenido concreto a representar: – El conflicto planteado es el de los temas que padres e hijos no quieren hablar entre sí. – El debate podría dirigirse a comentar las relaciones de confianza entre unos y otros.		
Cierre	Se pregunta a los estudiantes qué les pareció la actividad. De igual modo, se consulta de qué manera las actividades que han realizado ayudan a prevenir los casos de violencia escolar y cómo les gustaría poder enriquecer las actividades que han compartido.	01 de setiembre al 13 de octubre	Comité de gestión del bienestar (CGB), asesor del municipio escolar, docentes tutores y representantes estudiantiles de aula e IE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00488-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03,
04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: REUNIÓN VIRTUAL DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
DE REI y UGEL PRIMARIA y SECUNDARIA de EBR

Referencia: Oficio N.º 447-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle saber que, en atención al documento de la referencia, se convocó a los representantes estudiantiles en la modalidad de EBR, para informar sobre la implementación de actividades en favor de la prevención de la violencia escolar.

En ese sentido, dado que hay necesidad de precisar las acciones planificadas con los estudiantes referidos a la promoción del Bienestar Estudiantil; se ha elaborado un **CRONOGRAMA de REUNIONES VIRTUALES** para los representantes estudiantiles de REI y UGEL de los niveles de primaria y secundaria, el mismo que se precisa según el siguiente detalle:

Sala de reunión: <https://shre.ink/2x4H>

Hora: 04:00 p.m.

Fecha	12/09/2023	14/09/2023	15/09/2023	19/09/2023	20/09/2023
Convocados	UGEL 01	UGEL 02	UGEL 03 UGEL 06	UGEL 04	UGEL 05 UGEL 07

Por tal motivo, se solicita **comunicar a los directores de las IIEE de EBR** la presente convocatoria; así como, enviar al correo agonzales@drelm.gob.pe las acciones que los representantes estudiantiles han realizado o tienen programado ejecutar en el periodo de setiembre a diciembre 2023 en sus IIEE.

Atentamente,

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica
Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP
LJML/C.ECBI
ASGR/E.ECBIRUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
softDIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: EGBCE2023-INT-0303002

CLAVE: CF38F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/regionlima-dreJr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-8177

